EL SECRETARIO DE GOBIERNO
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

CERTIFICA:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDIA DE PESCA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante.	**X**
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	**X**

La persona natural o jurídica objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: Persona jurídica, que cuente con capacidad técnica para la prestación del servicio de internet banda ancha al servicio de las Instituciones Educativas rurales y urbanas dentro de la Jurisdicción del Municipio, así como también a las diferentes dependencias de la Alcaldía y Biblioteca Municipal y zona wifi de interés comunitario, que cuente con el personal técnico idóneo, capacitado y suficiente para la prestación del servicio, y demuestre experiencia superior a cinco (05) años relacionada con el objeto contractual, teniendo en cuenta las actividades a realizar, el Municipio realizara de acuerdo a la propuesta presentada su proceso contractual.

El plazo del contrato se establece HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, plazo contado a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

De acuerdo con las actividades a desarrollar, el servicio se prestará en la jurisdicción del municipio de Pesca – Boyacá.

ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA SEGÚN LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Persona Jurídica con reconocida idoneidad; con más de cinco 05 años de experiencia, es una empresa habilitada por el MINTIC mediante RTIC 96001897 que los habilita como proveedor de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones desde el 19 de diciembre del año 2013, cuentan con redes propias y de terceros que les permiten dar soluciones de conectividad a nivel nacional. La misma se ha especializado en proveer conectividad de forma integral al sector gobierno y corporativo; demostrando así una cobertura en 55 municipios con redes propias y así mismo están habilitados para proveer servicios a nivel nacional a través de aliados; cuenta con canal activo y único proveedor en el Municipio de Pesca – Boyacá. Esto obedece a la calidad que ALAS INGENIEROS S.A.S cuenta con la instalación y servicio de ÚTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA, para la radio bases se utilizan equipos tipo antena sectorial y equipos de última milla, equipos Acces Point en banda; es así que la idoneidad y experiencia para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual; EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE PESCA A LA "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, ZONAS WIFI DE INTERÉS COMUNITARIO (PARQUE PRINCIPAL, BARRIO SAN PATRICIO, BARRIO EL CARMEN, BARRIO LA CAMPIÑA - SANTA SOFÍA, BARRIO LA PRADERA), ASÍ COMO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDALECIO VÁSQUEZ – SEDE PRINCIPAL, SEDE LLANO GRANDE, SEDE CORAZÓN, SEDE NOCUATA, SEDE TINTAL, SEDE NARANJOS, SEDE MOCHAGA, SEDE TOBACA, SEDE SUANEME, SEDE SANTANDER; INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUTAGÁ SEDE PRINCIPAL, SEDE PUERTA CHIQUITA, SEDE RODEO, SEDE CHAGUATA, SEDE SAN LUIS DE LAS PALMAS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL HATO SEDE PRINCIPAL, SEDE CHAVIGA LA PEÑA, CHAVIGA CENTRO, SEDE SOACA, SEDE CERRO LARGO, Y ASISTENCIA PERMANENTE EN EL MANTENIMIENTO DE REDES EN EL MUNICIPIO DE PESCA DURANTE LA VIGENCIA 2025.**". cuya solicitud fue realizada por HENRY ALBERTO RAMIREZ CARDOZO, Secretario de gobierno.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en Pesca, febrero 2025.

Original firmado

HENRY ALBERTO RAMIREZ CARDOZO
Secretario de Gobierno

Elaboro y proyecto: Eliana Bohórquez – Asesora Externa de contratación.
Aprobó: Henry Ramírez – Secretario de Gobierno